PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 1 de setiembre de 2017

NOTA PR. UOC Nº 358/2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 21985/2017, Ref: "Contrato", Id: 332.793.
Descripción: Adquisición, montaje y mantenimiento de sistema de riego para el Palacio de Gobierno.

En tal sentido, y con relación a los Motivos de No Difusión, la Convocante manifiesta cuanto sigue:

1. El motivo por el cual la Convocante no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, es la imperiosa necesidad de contar con el bien por parte de la Presidencia de la República, en virtud a los plazos de entrega de los mismos, ya que se refiere a un contrato plurianual y la instalación del mismo contempla la utilización de recursos del presente ejercicio fiscal, además de ser la única oferta presentada en el proceso.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente, ya que la Convocante depende de dicho documento para emitir la Orden de Compra para la Instalación del Sistema de Riego.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República